

Acta/002/2024

En la ciudad de Jerécuaro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 horas con cero minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santa María de Guadalupe número ciento veintiuno (121) da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Jerécuaro, a la cual asistieron las personas siguientes: --

María Yamina Rico Monroy	Presidenta
Janet Tinajero Delgado	Consejera electoral propietaria
Guillermo Patiño Moreno	Consejero electoral propietario
Fatima Luna Palacio	Secretaria del Consejo
Alejandrina Sánchez Loarca	Representante propietaria del PAN
Rogerio Martínez Monroy	Representante propietario del PRI
José Francisco Montoya Aguilar	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jerécuaro, Guanajuato. toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Jerécuaro, Guanajuato celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la distribución, mediante sorteo, de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el Consejo Municipal de Jerécuaro, Guanajuato a efecto de que sean utilizados por los partidos políticos para colocar su propaganda electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VII. Asuntos generales; y-----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:03 diez horas con cero tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera:** Con oficio número 043/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Licenciado Héctor Soto Granados, secretario del Ayuntamiento, recibido el dos de febrero del dos mil veinticuatro donde se comunica lo siguiente: se informa que son cinco bastidores de uso común disponibles en esta cabecera municipal de los cuales, dos se encuentran ubicados en el jardín uno ( a un costado de la parroquia de San Miguel Arcángel), uno más se encuentra ubicado en el segundo jardín frente al acceso del banco Bienestar, el cuarto bastidor se encuentra en la calle Benjamín Méndez frente al según jardín justamente colocado en la pared a un costado del acceso al centro botanero denominado los dos Guerreros y el quinto y último se encuentra colocado afuera en la pared de este palacio Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda:** Con oficio número CGIEEG/016/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día primero de febrero del veinticuatro donde comunica lo siguiente: acuerdo por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes -----

**Tercera:** Con oficio número CGIEEG/017/2024 de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el primero de febrero del dos mil veinticuatro donde se comunica lo siguiente: acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes -----

**Cuarta:** Con oficio número CGIEEG/019/2024 de fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro donde se comunica lo siguiente: acuerdo mediante el cual se ordena

Acta/002/2024

iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta:** Con oficio número CGIEEG/023/2024 de fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día quince de febrero del dos mil veinticuatro donde se comunica lo siguiente: acuerdo mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes-----

**Sexta:** con oficio CTD/IEEG/001/2024 de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinte cuatro, emitido por la Comisión Temporal de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro donde se comunica lo siguiente: acuerdo mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes-----

**Séptima:** con oficio CGIEEG/024/2024 de fecha veinte de febrero del dos mil veinte cuatro, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el día veinte tres de febrero del dos mil veinte cuatro donde se comunica lo siguiente: acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y su acumulado TEEG-JPEDC-24/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Debido a que en el recinto se encuentra por primera vez presente la Representación propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Electoral: Alejandrina Sánchez Loarca, la presidenta del Consejo procede a tomar la Protesta de ley correspondiente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos señalados en los puntos quinto y sexto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa

Acta/002/2024

de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:11 Diez horas con once minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:12 diez horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a la distribución mediante sorteo de bastidores, mamparas y espacios dispuestos por el consejo municipal a efecto de que sean utilizados por los partidos políticos y candidaturas independientes para colocar su propaganda electoral.*-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:22 diez veinte dos minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **séptimo punto** del orden del día, *relativo a los asuntos generales;* del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, *relativo a la clausura de la sesión;* la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos de la fecha del inicio.-----

Acta/002/2024

La presente acta consta en 3 fojas útiles, 2 por ambos lados y 1, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Jerécuaro, Guanajuato. CONSTE.

---

  
María Yamina Rico Monroy  
Presidenta del Consejo

  
**IEEG**  
**INSTITUTO ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
JERÉCUARO  
Fatima Luna Palacio  
Secretaria del Consejo